

EJE 1. Seguridad para Todos.

1.1 Seguridad pública y prevención del delito.

Objetivo: Garantizar la seguridad pública para que las y los zapopanos vivan en un ambiente de tranquilidad, con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

Estrategias y líneas de acción:

1.1.5 Brigadas juveniles en acción.

- Involucrar a niños y jóvenes en actividades deportivas y brigadas juveniles, tendientes a promover la seguridad pública, la no violencia, la prevención de adicciones y la práctica de valores.

1.1.6 Atención a la violencia intrafamiliar.

- Realizar pláticas de información y sensibilización a las familias sobre los diferentes tipos de violencia, así como sus consecuencias psicológicas, sociales y legales.
- Brindar asesoría legal, psicológica y canalización médica mediante la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (UAVI) del Sistema DIF.

1.2 Reinserción social.

Objetivo: Aplicar programas deportivos, culturales y de orientación a los integrantes de las pandillas para su reinserción a la sociedad.

Estrategias y líneas de acción:

1.2.1 Intervención a jóvenes pandilleros.

- Rehabilitar a los jóvenes que presentan conductas violentas, antisociales, ilícitas y con problemas de drogadicción a través del programa de atención al pandillerismo.

1.2.2 Prevención de riesgos psicosociales.

- Orientar a niños y adolescentes para mantenerlos apartados de problemas como adicciones, pandillerismo, vandalismo, delincuencia, suicidio y violencia, considerados como riesgos psicosociales.

EJE 3. Inclusión y Equidad.

3.1 Combate a la desigualdad.

Objetivo: Dignificación de la calidad de vida de las y los zapopanos mediante la generación de opciones para su acceso igualitario a las oportunidades de empleo, ingreso, educación, salud y vivienda, así como al pleno ejercicio de sus derechos.

Estrategias y líneas de acción:

3.1.3 Igualdad para todos.

- Promover la igualdad de oportunidades a través de actividades educativas, formativas y de recreación que brindan los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Rehabilitación, ampliación y equipamiento de los veinticuatro Centros de Desarrollo Comunitario del municipio.

3.2 Atención a grupos prioritarios: niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Objetivo: Implementación de una política que atienda de manera focalizada las necesidades de los grupos vulnerables, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.

Estrategias y líneas de acción:

3.2.1 Atención a la Infancia.

- Atender a la población infantil en edad temprana de familias de escasos recursos, a través del Programa de Centros de Desarrollo Infantil.

- Rehabilitar la infraestructura de los Centros de Desarrollo Infantil, modificar y adecuar sus espacios y equipamiento, para cumplir con la norma NOM-001-SSA3-2010.
- Elevar el nivel educativo y de formación de niños en educación inicial, así como mejorar la alimentación de la población preescolar.
- Difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promover la participación infantil y prevenir el trabajador infantil urbano marginal.
- Brindar atención, custodia y asistencia a la niñez en situación crítica o abandono.
- Fomentar la integración familiar con base en la solución pacífica de conflictos y la protección de los menores a través de la mediación y la conciliación.
- Impulsar modelos de escuela de padres para mejorar las relaciones familiares y comunitarias.
- Prevenir el embarazo adolescente mediante pláticas de orientación y ejercicios reflexivos de la responsabilidad de embarazos en menores.

3.2.4 Adultos mayores.

- Incrementar la infraestructura de los Centros Metropolitanos del Adulto Mayor del municipio para la orientación asistencial, formación de redes y actividades ocupacionales.

3.2.5 Personas con discapacidad.

- Remozar y ampliar el Centro de Rehabilitación Integral del municipio para ampliar la cobertura de atención a personas con discapacidad.
- Crear una sala adaptada para personas sordociegas, para que reciban capacitación en informática y puedan lograr una inclusión laboral y educativa.

- Contar con una bolsa de trabajo vinculada y unificada con empresas con el fin de que personas con discapacidad puedan insertarse a la vida laboral de manera exitosa.

VII. Programas prioritarios de la Administración 2012 – 2015

Eje 3. Inclusión y Equidad.

Programa de Atención a la Infancia

Justificación: La Ley de Asistencia Social define el concepto de “asistencia social” como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. Según la misma ley, uno de los grupos poblacionales que tienen derecho a la asistencia social son los niños y niñas, especialmente quienes se encuentren en situación de riesgo. Por tanto, es necesario que la operación de los establecimientos y espacios que prestan servicios de cuidado, atención, alimentación y alojamiento para niños y niñas en Zapopan sea óptima.

Diseño e implementación del programa

Objetivos: El objetivo general del Programa de Centros de Desarrollo Infantil es la rehabilitación de doce Centros de Desarrollo Infantil en Zapopan para cumplir con la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001- SSA3-2010, sobre la prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad. A través de este programa, se busca promover el valor público de la atención integral a los niños como parte de sus derechos.

Población objetivo

La población objetivo del programa son las niñas y niños del municipio de Zapopan que requieran el servicio. Se estima que nuestra capacidad instalada de atención es de aproximadamente 1500 usuarios.

Acciones específicas

La ejecución del programa conlleva tres grandes estrategias:

- Rehabilitación de los Centros de Desarrollo Infantil para cumplir con los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM- 001-SSA3-2010, sobre la prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

- En la primera etapa se llevarán a cabo las siguientes obras y acciones:

1. Reparación de pisos, desniveles, muros, iluminación e instalación eléctrica, baños e instalación hidrosanitaria.
2. Adecuación de la red de voz y datos y de los sistemas de circuito cerrado.
3. Colocación de alarmas de detección de humo, lámparas de emergencia y sistema audible.
4. Construcción de barda perimetral para protección, rehabilitación de azoteas y reforzamiento de estructura debilitada o deteriorada a causa de humedades, corrosión o asentamientos.
5. Reemplazo de mobiliario y puertas en mal estado, de cancelas de aluminio y fierro forjado.
6. Adecuación de áreas verdes a base de arbustos y plantas de ornato.
7. Adquisición de juegos infantiles y material didáctico apto para las estancias infantiles.

- Elevar el nivel educativo y de formación de niños en educación inicial, a través de:

1. Implementación de un programa anual de contenidos de aprendizaje de acuerdo a los Parámetros de las Secretarías de Educación del Estado y de la Federación.
2. Supervisión de jefes de área: educadoras, auxiliares de sala y equipo técnico.

3. Implementar programas novedosos, como matemáticas constructivistas, manuales de apoyo para los menores y el personal docente, libros de texto, entre otros.
4. Incorporación de un programa integral de valores, cultura ecológica, activación física, música y arte.
5. Capacitación en los diferentes programas para todo el personal.
6. Estandarización de procesos administrativos y pedagógicos en todos los Centros de Desarrollo Infantil.

- Contar con espacios educativos para brindar a la población de escasos recursos y trabajadora, lugares para cuidar a los infantes.

1. Ampliación de horarios.
2. Mayor capacidad de recepción de niñas y niños.

Instancia responsable

La implementación del Programa de Centros de Desarrollo Infantil está bajo la responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan con el apoyo de la Dirección General de Obras Públicas para la rehabilitación.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre.

Rehabilitación de la Infraestructura de CDI

Definición Número de Centros de Desarrollo Infantil rehabilitados /
Meta 2015 12 Centros de Desarrollo Infantil

Frecuencia de medición Mensual

Nombre.

Menores beneficiados en Centros rehabilitados

Definición Cantidad de menores atendidos en centros rehabilitados /
Meta 2015 1,500 menores beneficiados

Frecuencia de medición Trimestral.